

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25723 BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 10/2007 Sección: A

Nig: 0801947120170000041

Fecha del auto de declaración, 7 de marzo de 2017

Clase de concurso. Voluntario Abreviado

Entidad concursada. Homedes 1885, S.L. con domicilio en calle La Rosa n.º 8-10 de Sabadell y con Cif n.º B62275102

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Miliners Concursal, S.L.P, quien designa a Don Joaquín Bordás en su calidad de Economista y Apoderado de Miliners Concursal, S.L.P.

Dirección postal: Avda. Diagonal 550 3.º 1.ª 08021 de Barcelona y teléfono 93-272.01.80

Dirección electrónica: concurasal@miliners.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (Lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 -Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Lc). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 30 de marzo de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170030266-1